

En el expediente sancionador SEPB 00048 del año 2006, incoado a D. Jose Carlos Pardo González con D.N.I. número 08868421N, por Carecer de licencia municipal de apertura a la vista de las actuaciones practicadas y de los datos que obran en el expediente incoado, se formula Pliego de Cargos fundamentado en los siguientes:

HECHOS IMPUTADOS

No presentar la licencia municipal de apertura del establecimiento del cual es Ud. titular denominado “Real Privé”, sito en el Km. 42 de la Ctra. N-432 de la localidad de Santa Marta en la inspección realizada por la Guardia Civil del puesto de Santa Marta, por lo que salvo que pruebe lo contrario se presume carece de ella.

Estos hechos pudieran ser tipificados de la siguiente forma:

Falta Grave, prevista en el art. 23 e) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, de Protección de la Seguridad Ciudadana (modificada por la Ley 4/1997, de 4 de agosto), en relación con el art. 81.I del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas Real Decreto 2816/1982, de 27 de agosto, a la que podría corresponder una sanción de 600,00 €.

Se le concede un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la recepción de este pliego, para presentar las alegaciones que se entiendan oportunas y aportar los datos, documentos u otros elementos de juicios que consideren pertinentes. En el referido plazo deberán proponer las pruebas que estimen convenientes con indicación de los medios de los que pretendan valerse.

Lo que, en cumplimiento del art. 10 del Reglamento sobre el procedimiento sancionador de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado por Decreto 9/1994, de 8 de febrero, se le notifica mediante el presente pliego.

En Badajoz, a 23 de febrero de 2006. La Instructora. Fdo.: Lourdes García García.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO

ANUNCIO de 10 de marzo de 2006 sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-016642.

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Badajoz a petición de: Endesa Distribu-

ción Eléctrica, S.L. con domicilio en: Badajoz, Parque de Castelar, n.º 2 solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA:

Origen: C.T. Hornachos-2 (45729).

Final: C.T. Hornachos-3 (45730).

Términos municipales afectados: Hornachos.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 20.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,095.

Emplazamiento de la línea: Entre C.T. “Hornachos-2” y C.T. “Hornachos-3” de la línea sub.Villafranca en el T.M. de Hornachos.

Presupuesto en euros: 3.220,00.

Presupuesto en pesetas: 535.763.

Finalidad: Cierre del anillo entre centros de transformación.

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-016642.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del sector eléctrico y artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este servicio y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, a 10 de marzo de 2006. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

ANUNCIO de 10 de marzo de 2006 sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-016646.

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Badajoz a petición de: Endesa Distribución Eléctrica, S.L. con domicilio en: Badajoz, Parque de Castelar, n.º 2 solicitando autorización administrativa para el

establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA:

Origen: CD Santa Lucía (46190).

Final: CD Artillería (46044).

Términos municipales afectados: Mérida.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 15.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,298.

Emplazamiento de la línea: C/ Teniente Flomesta en el T.M. de Mérida.

ESTACIÓN TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores:

Número	Relación de transformación
1	15,000 / 20,000
	0,400 / 0,231

Potencia total en transformadores: 630 (KVA).

Emplazamiento: Mérida. C/ Teniente Flomesta en el T.M. de Mérida.

Presupuesto en euros: 39.059,79.

Presupuesto en pesetas: 6.499.002.

Finalidad: Suministro eléctrico al nuevo CD Teniente Flomesta.

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-016646.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del sector eléctrico y artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este servicio y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, a 10 de marzo de 2006. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

EDICTO de 11 de abril de 2006 por el que se notifican propuestas de sanción en materia de infracciones en el orden social a las empresas “Pilsa, S.A., Construcciones Mangut, S.L., Osorio Cárnicas, S.L. y Occidental de Granitos, S.L.”.

Ante la imposibilidad de notificar —por ausencia o ignorado paradero de los interesados— las Actas de Infracción que se indica en la relación que a continuación se inserta, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92), se procede a notificar la misma mediante inserción del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, y en el tablón de edictos del Ayuntamiento correspondiente a su último domicilio.

El expediente podrá ser examinado por el interesado en las Oficinas de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, sita en Avda. Colón, 6-3.ª planta, de Badajoz.

Se advierte a la empresa que, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 17 del Reglamento General sobre Procedimientos para la imposición de sanciones de orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social aprobado por Real Decreto 928/1998, de 14 de mayo (B.O.E. de 3 de junio), podrá presentar escrito de alegaciones en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, dirigido al órgano competente para resolver el expediente, que de conformidad con lo establecido en el Decreto 22/1996, de 19 de febrero, sobre distribución de competencias en materia laboral (D.O.E. 27/02/96), reformado por Decreto 131/1997, de 4 de noviembre (D.O.E. de 11/11/97), y demás disposiciones de aplicación, es el siguiente: Sr. Jefe de Sección de Asuntos Generales de la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación de Badajoz, de la Consejería de Economía y Trabajo (Avda. de Huelva, 6-Badajoz).

Número del Acta: SH-174/06.- Sujeto Responsable: Pilsa, S.A.- Domicilio: Políg. Ind. El Prado, Grupo 20. Mérida.- Importe de la sanción: 90 euros.

Número del Acta: SH-176/06.- Sujeto Responsable: Construcciones Mangut, S.L. (Responsable Solidario).- Domicilio Las Vaguadas, Vial de los Fresnos, s/n. Badajoz.- Importe de la sanción: 1.502,54 euros.

Número del Acta: SH-214/06.- Sujeto Responsable: Osorio Cárnicas, S.L.- Domicilio Solano, 4. Mérida.- Importe de la sanción: 120 euros.